



Expediente nº: 14/2020

Resolución de Alcaldía de número 79 de fecha 20/02/2020

Procedimiento: Contrato Mixto por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Ampliación Centro de Interpretación del Mármol

Fecha de iniciación: 10/2/2020

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes :

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
574/2019	Ayudas fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural 2019	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO CONCESIÓN SUBVENCIÓN	17/07/2019

A la vista de la tramitación previa de documentos:

Documento	Fecha	Observaciones
MEMORIA JUSTIFICATIVA	20/02/2020	
Providencia de Alcaldía	20/02/2020	
Informe de insuficiencia medios	20/02/2020	
Informe de fiscalización Fase A	20/02/2020	
Informe de Secretaría	20/02/2020	
Resolución de Alcaldía	20/02/2020	
Pliego prescripciones técnicas	20/02/2020	Aprobado con la memoria técnica y presupuesto de obra , lote n.º 1
Pliego de cláusulas administrativas	20/02/2020	
Informe-propuesta de Secretaría	20/02/2020	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: mixto obra y suministro

Objeto del contrato: AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL MÁRMOL: obra de adecuación y reforma de local municipal para la ampliación del centro de interpretación del mármol y el suministro de los elementos necesarios para su dotación.

Ayuntamiento de Macael

Avda. Paco Cosentino, 33, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527





Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: Trabajos de reacondicionamiento (45453100-8) Equipo de reproducción de vídeo (32323400-7) Equipamiento de exposición (39154000-6)	
Valor estimado del contrato: 49.586,78 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 49.586,78 €	IVA%:10.413,22 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:60.000,00€	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima:3 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la memoria técnica valorada y presupuesto del lote n.º 1..

Objeto:	Obra "AMPLIACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL MÁRMOL"		
Autor de la Memoria y Presupuesto Obra	Colegio Oficial	Número	
MARIA PEREZ LABORDA	COAAT Almería	750	
	Nombre y Apellidos		
Arquitecto Técnico	MARIA PEREZ LABORDA		
Director de la ejecución	MARIA PEREZ LABORDA		
Promotor	Ayuntamiento de Macael		
Coordinador de Seguridad y Salud	MARIA PEREZ LABORDA		

Ayuntamiento de Macael

Avda. Paco Cosentino, 33, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527



Cód. Validación: 3RXXYZGPASNU9JYAAALP556KX | Verificación: <https://macael.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL MÁRMOL: obra de adecuación y reforma de local municipal para la ampliación del centro de interpretación del mármol y el suministro de los elementos necesarios para su dotación, convocando su licitación.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares .y el pliego de prescripciones técnicas .

CUARTO.. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	PÀRTIDA DE GASTO: 432-60900	49.586,78 euros (excluido IVA)
	PARTIDA DE INGRESO: 75081	(21% IVA) 10.413,22 euros
	IMPORTE:71.090,05€	
	Total	60.000,00€

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Macael

Avda. Paco Cosentino, 33, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527



Cód. Validación: 3RXXYZGPASNJ9JYAAALP556KX | Verificación: <https://macael.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3